

Forman el sueldo paxereros 247
 Juan de Barista Cuado Alc. Alcaldes
 Mig. de Sagastiguchia Cuado Al. Sr. Joseph Epilito de Ozaeta
 Pedro de Onisagasta
 Estuan de Ouren
 Tomas de Ascargorta
 Fran. de Mendizaurat
 Miguel de Laxera
 Juan de Kestalde
 Estuan de Mendizaurat
 Pedro de Aguirreaurat
 Tomas de Laxaraga
 Joseph de Ozaeta Turbe

Todos los qualis desuso aserados fueron admitidos por tales y acordaron dho señores Jus. y Raim. y nombrados q todos los solteros contem-
 dos esta en suada lista qnt contribian con cada siete reales y medio de
 y para su Rostro selos de comision a los dho señores benderos y por el
 positaxio deste caudal fue nombrado Juan Arce Oaxon de Guindian
 depositario de haver y rentas de esta ^{Alc.} y acordaron q a los dho doce sel-
 dados voluntarios y acada unodellos seden cien reales de com. del dinero
 q asi seade para enire los dho solteros, y q ademas selos den a cada
 un par de zapatos y media yacada sombrero = Conto q sacabo el
 congreso y firmo et dho Alcaldes y los demas segun costum-
 bre y en fe dello firmo Lo el dho

Marques
 Tocaverde

Antem

Tomas de Laxaraga

En la sala de las Casas del Consejo. A la V. de Pongara a veinte y nue-
 ve de Diz. de mil setecientos y treynta y cinco, se juraron segun uso y
 Costumbre los señores Marques de Tocaverde Alc. D. Juan de Betoran
 de Ozaeta Sindico de la real D. Miguel Veloz de Ozaeta Ollazari de Azcaual.
 Naxido de Lablo Arca, de Quia y Joseph de Ascargorta Arana de
 putados que son las mas sanas de la Jus. y Raim. de esta dha Villa
 y sus barrios, D. Juan de Aguirre y Amasa, D. Juan Juan. de

de Culate y Don Manuel de Lezaola y Lili Vez. Cavalleros No-
te hijos de los dchos, y así estando juntos y Congregados el dho. Sr. Alca-
dife a entender y examinar como haze alg. dias. Haviendo una Carta de Don
Juan de Echazaray y de Jha. de Vintey dos del ultimo mes, y con-
ella el Real despacho de confirmaz, de aptar a d. montes p. sugeta pum, y
conservaz, en lo futuro q. fue confirmada por los s. El R. Consejo el día de
este proximo pasado de este año y en esta el auntamiento, acor. de seguir de
Cumpla y execute inbiatiblem, y q. los nombrados Conservadores de mon-
tes han sido y son el dho. señor Don J. Beltran de Orta y Sindico y Don
Man. Thomas de Truzar, y dho. señores se apuevan, mandando con-
tinuar todo el tpo q. quieren a esta Voluntariam, si quieren eximir y de-
tenir otras tenerez con la misma facultad y Congratos, y Hales de sala-
rio anual q. parte de los tres por agora en tenerez, a los contor medio-
conq. al presente se halla en la Tenerez confirmada nombracion por
tal tenerez a Juan. Lora. de Alcoro y Jha. de Vintey dos, y esta V.
a q. se haga notorio para su aceptaz, y Cumplim, como tam, al dho. Sr.
Sindico y Truzar a q. se da como, p. q. comparen a contad esta V. en
libro, y pongan en el q. se da como, p. q. comparen a contad esta V. en
cruz de esta V. de diez y ocho. de mil setez, y veinte y seis, y tam, viene
Luzate y aprobado en esta pte y en la dcha. autoridad q. se les comete
y q. p. principio se comete a la confirmaz, y lo acuerdos q. le acompañan,
y respecto de q. el salario señalado p. dho. señores del Real Consejo es conti-
nuo y no equibale a su trabajo con el exceso de los años de diez y
ocho Hales de, anualm, con los quales y los quatrocientos xx. sea-
deuz, q. el mantenerse y con al quiles de las Cavallerias, y los mismos in-
pongan multa q. correspondiere a los taladores d. montes confirmaz p.
ello se les da facultad en esta confirmaz, y las q. sacaren distribuiran
conforme se p. manda p. dho. señores el Real Consejo =
Luzate a Don Juan de Echazaray se comete p. esta V. dándole las
gracias y p. d. d. se explique en orden a su trabajo y fuese d. los gas-
tos que le expresado, le avian tenido en carta q. en la misma Jha.
escrimo a Don Manuel Vez de Otano y subidas a Hales, y se pague el
haber de esta V. =

Luzate el dho. Sr. de este Real despacho tenga principio para de de p. au-
rento de Hen. q. fuese de mil setez, y treinta y cinco en adelante q.
en esta inteligencia con dho. Conservadores desde esta día en adelante =
Con lo q. se acabo el auntamiento y como el dho. Sr. Alca. y los demas
seg. Contar que se en fe de ello. De los =

El Marques
Acuerdo

Don Beltrán de Orta
ca